



| SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | |
|--------------------------------|--|
| Recurso de Revisión: | RRA 420/24 |
| Sujeto Obligado: | H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco. |

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. ---

--- Con esta propia fecha, se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UT/RFH/026/2025; signado por la licenciada Rosalinda Figueroa Hernández, en su carácter de titular de la Unidad de transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco**, a través del cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha dos de enero de dos mil veinticinco. ---

--- Derivado lo anterior, con fundamento en el párrafo primero del artículo 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procedió a verificar de oficio la información remitida por la titular de la unidad de transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado; advirtiéndose que, de los anexos del oficio de cuenta, remite a este órgano garante un acta de entrega - recepción, así como copia simple de las identificaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral de los que en ella participaron. Sin que dichas documentales fueran debidamente protegidas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; aunado que, resulta ser información que no fue solicitada por la parte recurrente. En consecuencia, resulta procedente dejar a salvo los derechos del Sujeto Obligado para que, se apersona debidamente acreditado en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos en un horario de diez a las dieciséis horas de lunes a viernes para la devolución tanto del acta como de las identificaciones emitidas por la autoridad electoral nacional. ---

--- Por otra parte, derivado de la respuesta emitida por la titular de la Unidad de transparencia antes mencionada, se deja sin efecto la vista al Consejo General de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco. ---



- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número UT/RFH/026/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes.

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 46 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha dos de enero de dos mil veinticinco, feneció el treinta de enero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene a la titular de la Unidad de transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se le insta a la servidora pública responsable para que en lo subsecuente de cabal cumplimiento a las resoluciones, requerimientos y determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para ello; **con el apercibimiento** que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio establecida en la última fracción del artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; asimismo, se deja sin efecto la vista al Consejo General señalado en el proemio del presente acuerdo, lo anterior atendiendo a que el Sujeto Obligado dio respuesta al requerimiento de fecha antes mencionada.

- - - **TERCERO.** Resulta procedente dejar a salvo los derechos del Sujeto Obligado para que, se apersona debidamente acreditado en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos en un horario de diez a las dieciséis horas de lunes a viernes para la devolución del acta así como de las identificaciones emitidas por la autoridad electoral nacional. Lo anterior atendiendo que dicha información no forma parte de la solicitud realizada por la parte recurrente.

- - - **CUARTO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número UT/RFH/026/2025; signado por la licenciada Rosalinda Figueroa Hernández, en su carácter de titular de la Unidad de transparencia del Sujeto



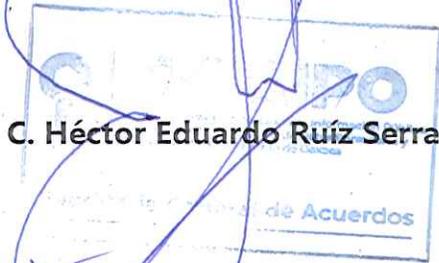
Obligado **H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.



C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.



C. Adriana Reyes Martínez

HERS/ecjr



RESPUESTA R.R.A. 420/2024

Dc: rosalia <unidadthuatulco2025@gmail.com>

Fecha: 22/03/2025 13:26

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Por este medio, remito oficio de contestación a lo ordenado en el R.R:A; 420/2024, adjunto los oficios correspondientes a las diligencias realizadas para la obtención de la información requerida, dirigida a las áreas administrativas correspondientes de este Sujeto Obligado, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca.

Solicito:

Acuse de recibido, mi oficio UT/RFH/053/2025,

Turne a la Secretaría General de Acuerdos con el C. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO.

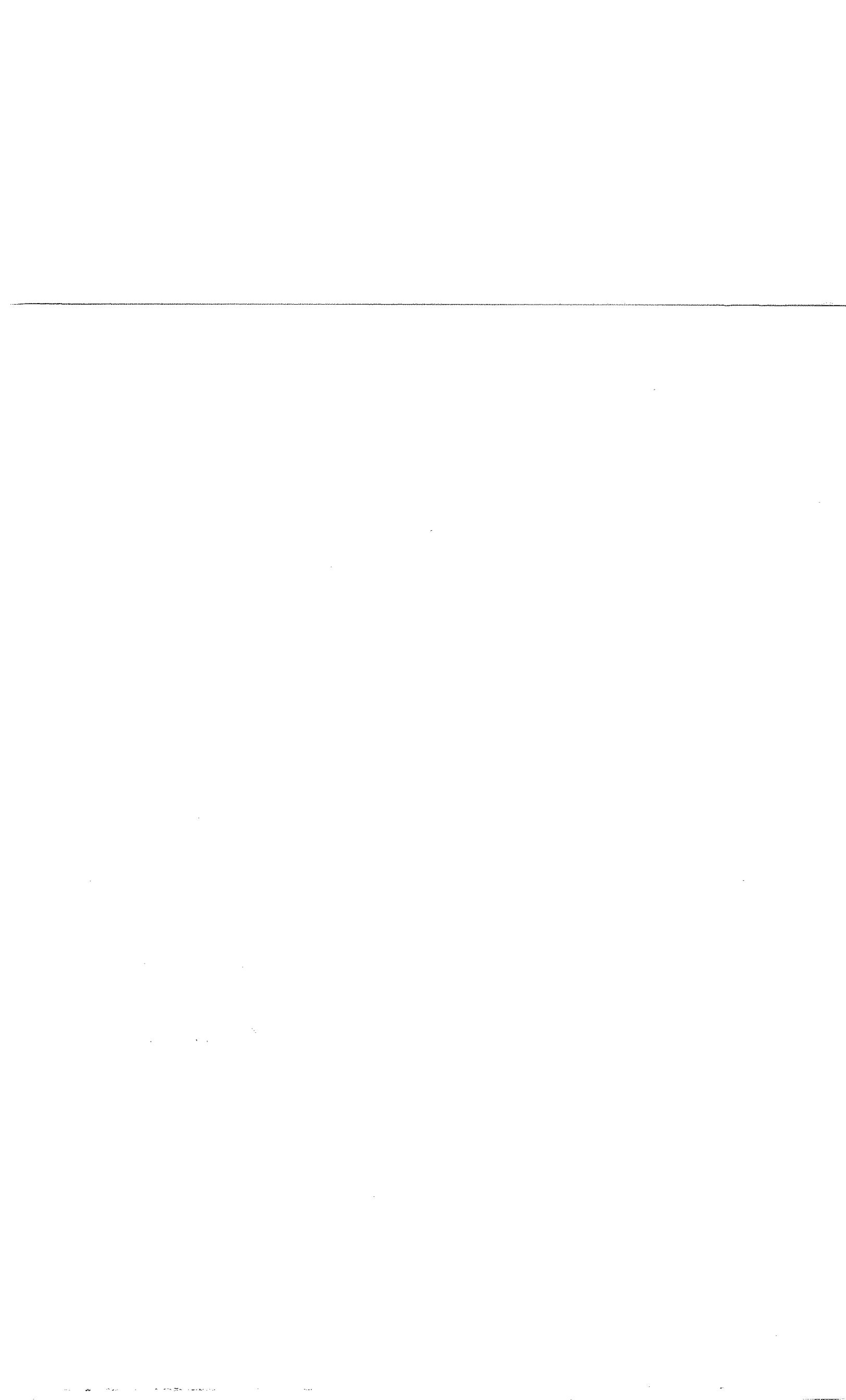
Agradezco la atención prestada a este correo.

Lic. Rosalinda Figueroa Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca.

Adjuntos (6 archivos, 28.7 MB)

- OFICIO UTRFH0262025 RRA 420-2024 RH.pdf (1.1 MB)
- OFICIO 77 RRA 420-2024 RH.pdf (1.2 MB)
- ACTA CIRCUNSTANCIADA 420-2024 RH.pdf (10.5 MB)
- OFICIO UTRFH272025 RRA 420-2024 TESORERIA.pdf (1.1 MB)
- OFICIO 145 TESORERIA RRA 420-2024.pdf (2.3 MB)
- ACTA ENTREGA RECEPCIÓN 22-24 25-27.pdf (12.7 MB)







Santa María Huatulco
Gobierno Municipal
2025 - 2027

Dependencia **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
Sección **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
Número **UT/RFH/026/2025**
Expediente **2025**

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 13 de marzo del 2025

Asunto: R.R.A. 420/2024

Folio de solicitud: 201349224000056

ING. NELSON ROMERO MENDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO
PRESENTE

En cumplimiento al Recurso de Revisión 420/2024, aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información con número de folio 201349224000056, presentada por [REDACTED] por lo que la Dirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado es competente para resolver y en la que se advierte que requirió lo siguiente:

"Por este medio solicito que se me informe

-El monto erogado, ya sea de manera quincenal o mensual, por la administración actual (2022-2024) por concepto de asesoría contable.

-El monto erogado, ya sea de manera quincenal o mensual, por la administración actual (2022-2024) por concepto de asesoría legal." (Sic).

Por lo que con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito su colaboración para que, con carácter urgente, remita a esta Unidad de Transparencia la respuesta que permita cumplir la Resolución dictada por el Órgano Garante, y lo haga llegar a más tardar el día miércoles 19 de marzo 2025, en un horario de 09:00 horas a 12:00 horas.

Sin más que el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia

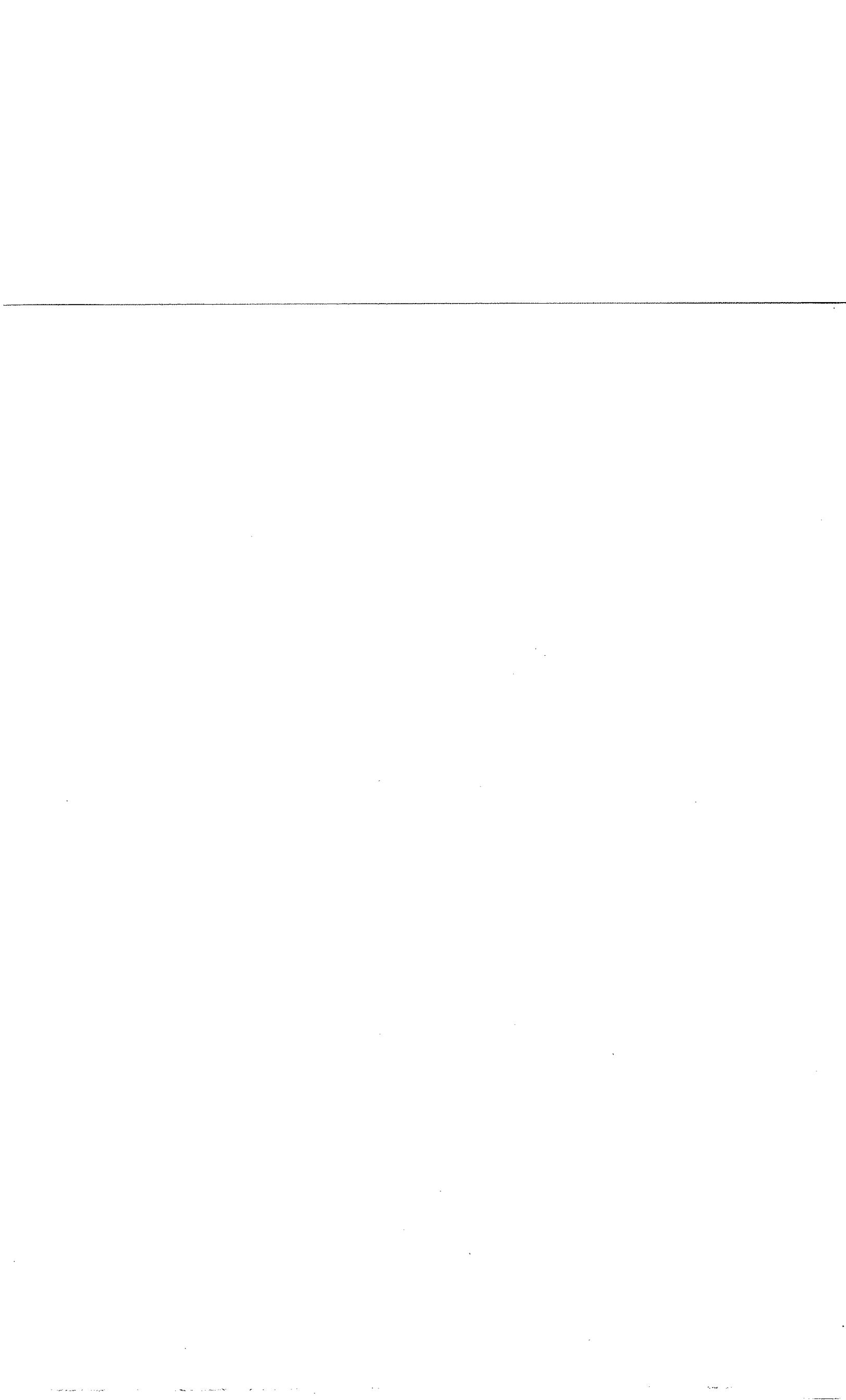
LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ 14 MAR 2025
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 4:04 pm.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO



2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano



RECIBIDO
Dirección de Recursos Humanos





**Santa María
Huatulco**
Gobierno Municipal
2025 - 2027

Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Sección TESORERIA MUNICIPAL.
Número de oficio MSMH/TM/0145/2025

SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA; A 19 DE MARZO DEL 2025.
ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO.
PRESENTE.

El que suscribe C.P. Humberto Flavio Juárez Cortes, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, en atención a su oficio número UT/RFH/027/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, visto su contenido y estando en tiempo y forma, se informa lo siguiente:

En cuanto al punto, *"El monto erogado, ya sea de manera quincenal o mensual, por la administración actual (2022-2024), por concepto de asesoría contable"* al respecto, se informa lo siguiente:

El suscrito se encuentra imposibilitado a proporcionar la información solicitada, toda vez que, derivado del acta entrega recepción de la administración saliente del periodo 2022-2024, no se encontró información relacionada con la solicitada.

En cuanto al punto número uno, *"El monto erogado, ya sea de manera quincenal o mensual, por la administración actual (2022-2024), por concepto de asesoría legal"* al respecto, se informa lo siguiente:

RECIBIDO
Unidad de
Transparencia

19 MAR 2025

 **Santa María
Huatulco**
Gobierno Municipal
2025 - 2027

Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa María Huatulco, Oaxaca. C.P. 70980.



**Santa María
Huatulco**
Ayuntamiento Municipal
2025 - 2027

De igual manera el suscrito se encuentra imposibilitado a proporcionar la información solicitada, toda vez que, derivado del acta entrega recepción de la administración saliente del periodo 2022-2024, no se encontró información relacionada con la solicitada.

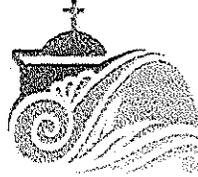
Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C.P. HUMBERTO FLAVIO JUÁREZ CORTES.
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA MARÍA HUATULCO.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

C.c.p. - Archivo/2025



Santa María Huatulco
Gobierno Municipal
2025 - 2027

| | |
|-------------|----------------------------------|
| DEPENDENCIA | Departamento de Recursos Humanos |
| SECCIÓN | Administrativa |
| NÚMERO | RRHH/NRM/077 |
| EXPEDIENTE | 2025 |

Santa María Huatulco, Oaxaca., a 15 de marzo de 2025.

ASUNTO: RESPUESTA AL OFIC. R.R.A. 420/2024.

LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA.
P R E S E N T E

Por medio del presente me dirijo de la manera más atenta para dar respuesta al OFIC R.R.A. 420/2024, donde se me solicita un informe de la ADMINISTRACIÓN 2022-2024 con respecto al monto de manera quincenal o mensual por concepto de asesoría contable y concepto de asesoría legal, en este caso no contamos con la información que se ha solicitado, ya que no se dejó ninguna base de datos para comprobar dicha información.

Sin más por el momento, quedo a su disposición de usted para cualquier duda o comentario.



RECIBIDO
Unidad de
Transparencia

15 MAR 2025

Dirección de
Recursos
Humanos

ATENTAMENTE



Santa María
Huatulco
Gobierno Municipal
2025 - 2027

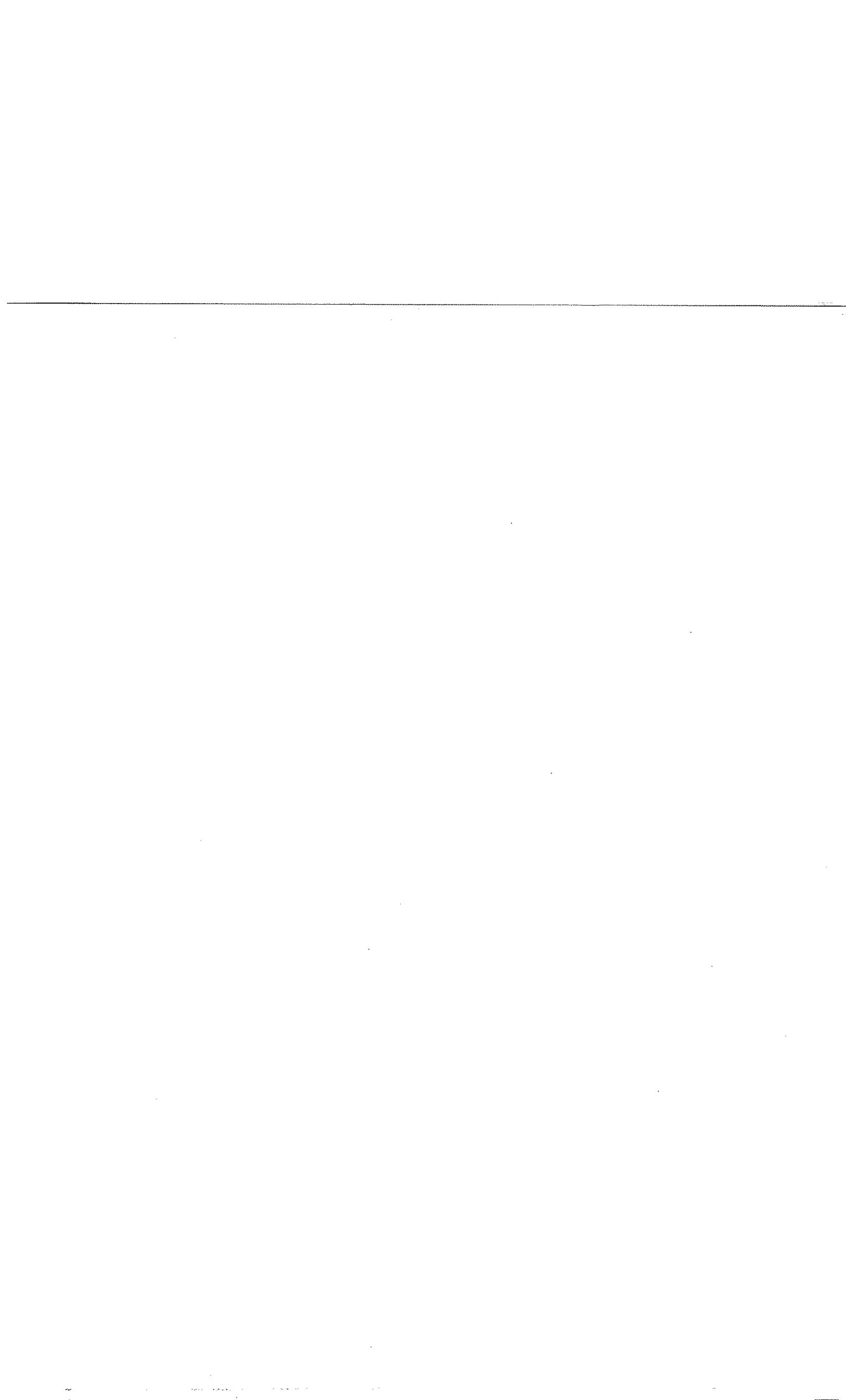


NELSON ROMERO MENDEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

C.C.P. ARCHIVO

Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa María Huatulco, Oaxaca. C.P. 70980.





Santa María Huatulco
Gobierno Municipal
2025 - 2027

Dependencia **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
Sección **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
Número **UT/RFH/027/2025**
Expediente **2025**



RECIBIDO
Tesorería
Municipal

2:15 hr

14 MAR 2025 Santa María Huatulco, Oaxaca; a 13 de marzo del 2025

Asunto: R.R.A. 420/2024

Folio de solicitud: 201349224000056



Santa María Huatulco
Gobierno Municipal
2025 - 2027

C.P. HUMBERTO FLAVIO JUÁREZ CORTÉS
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO
PRESENTE

0ã ã aã| IA
P[{ ài^A^AaA
] aã^A^&^i^} a^A
Ø } aã ^) q A
| ^* aã aã d F I A
SÓVODU A aã aã aã
-EY X aã aã aã aã
aã aã aã aã aã aã
ã^A aã aã aã aã aã
7i^ aã aã aã aã aã
| aã aã aã aã aã
U^ aã aã aã aã aã
Ö^ aã aã aã aã aã
Ø & aã aã aã aã aã
& aã aã aã aã aã
E F E I E G E I

En cumplimiento al Recurso de Revisión 420/2024, aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información con número de folio 201349224000056, presentada por [REDACTED] por lo que la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado es competente para resolver y en la que se advierte que requirió lo siguiente:

"Por este medio solicito que se me informe

-El monto erogado, ya sea de manera quincenal o mensual, por la administración actual (2022-2024) por concepto de asesoría contable.

-El monto erogado, ya sea de manera quincenal o mensual, por la administración actual (2022-2024) por concepto de asesoría legal." (Sic).

Por lo que con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito su colaboración para que, con carácter urgente, remita a esta Unidad de Transparencia la respuesta que permita cumplir la Resolución dictada por el Órgano Garante, y lo haga llegar a más tardar el día miércoles 19 de marzo 2025, en un horario de 09:00 horas a 12:00 horas.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

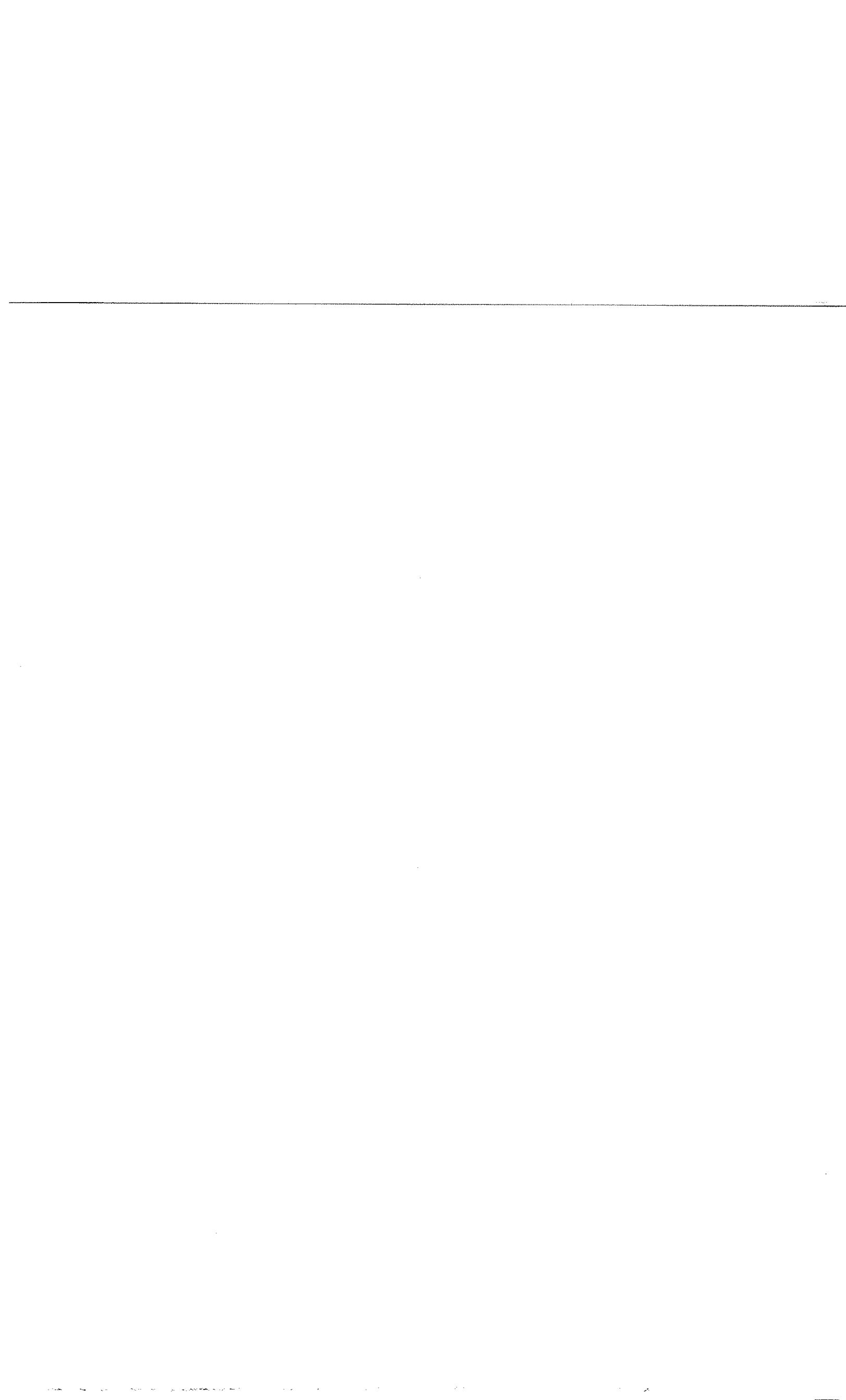
Unidad de
Transparencia

ATENTAMENTE



LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO

Santa María Huatulco
Gobierno Municipal
C.c.p. Archivo 2025.
2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

SE DA CUENTA RESPECTO DE LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA REALIZADA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A, 420/2024, DICTADO POR EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO 201349224000056, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PROMOVIDA POR [REDACTED] QUIEN SOÑALÓ COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

[Handwritten signature]

EN SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EL PERSONAL ACTUANTE ADSCRITO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, SE CONSTITUYEN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA MENCIONADA OFICINA CON DOMICILIO EN CALLE BRENA TORRES, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 70980, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, LAS PERSONAS QUE SUSCRIBIMOS: LICENCIADA ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ, Y EL LIC. JAVIER SANTIAGO MATUS, ASÍ COMO LOS CC. NELSON ROMERO MENDEZ Y MARIA DE FATIMA JUAREZ CANSECO ADSCRITOS A LA OFICINA EN MENCIÓN, EN SU CALIDAD DE RESPONSABLES Y PERSONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DILIGENCIA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

01a a aal koo [(ai^A
^ A& [!!^ [A|^&d5) a&]
â^Aaa) aâc^A
|^& !!^) c^Eâ
0 } a& ^) d A^* a&A
aâ d^FI ASOVODJ^A
aâ c^Eâ EâA^XO&F C^A
GJ EâZC^A F^A G^A ZC^A
^ A H^â ^ Aaâ
SVODJOOUE
7|^aâ ^ ^ A& a&âaA
[a&] { { a&â } kA
U^&^ a&â c^Eâ O^) ^ | a&A
â^A O& ^ | a | • E
0^ & c^Eâ ^ Aaâ
&|a& a&â a&â) k^E E E
GEG

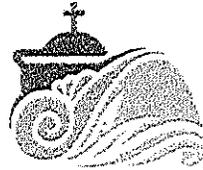


Santa María
Huatulco
Gobierno Municipal
2025 - 2027

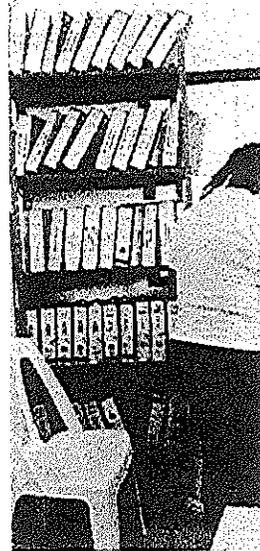
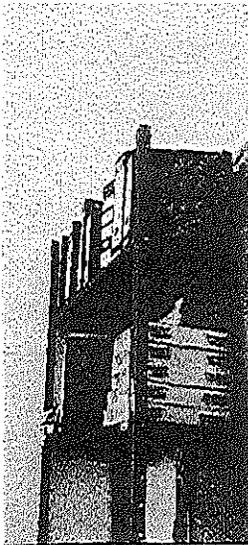
UNA VEZ CONSTITUIDOS EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA ANTES MENCIONADA SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA DILIGENCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVEROS Y RECOPIADORES DE OFICIOS Y MEMORANDOS RECIBIDOS Y ENVIADOS DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024, POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, ASÍ COMO EN LOS LUGARES DESTINADOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES, AUDIOS, VIDEOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN VISUAL O AUDIOVISUAL DE LA MISMA.

SIENDO LAS 11 HORAS SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA BÚSQUEDA EN EL ÁREA ANTES MENCIONADA, DESIGNÁNDOSE PARA DICHA TAREA AL PERSONAL ADSCRITO AL ÁREA LOS CC. NELSON ROMERO MENDEZ Y MARIA DE FATIMA JUAREZ CANSECO, QUIENES SE IDENTIFICARON PLENAMENTE CON LA IDENTIFICACIÓN LABORAL (GAFETE) EXPEDIDO POR ESTE MUNICIPIO.

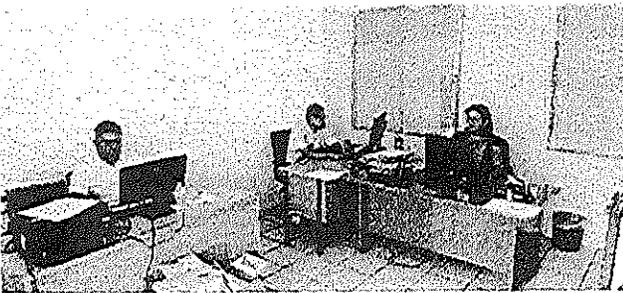
EN PRINCIPIO FUERON REVISADOS LOS RECOPIADORES CON LAS SIGUIENTES DENOMINACIONES: EN LOS ANAQUELES DE METAL COLOR AZUL, CON 5 ENTREPAÑOS CON NUMERO DE INVENTARIO #0875 Y #876, POSTERIORMENTE SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA EN EL ARCHIVERO DE MADERA CON NÚMERO DE INVENTARIO #846 CONSISTENTE EN 3 CAJONES Y POSTERIORMENTE EN EL ARCHIVERO METÁLICO CON NÚMERO DE INVENTARIO #845 CONSISTENTE EN 4 CAJONES.



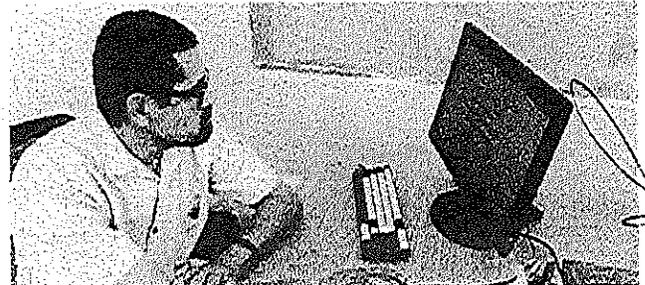
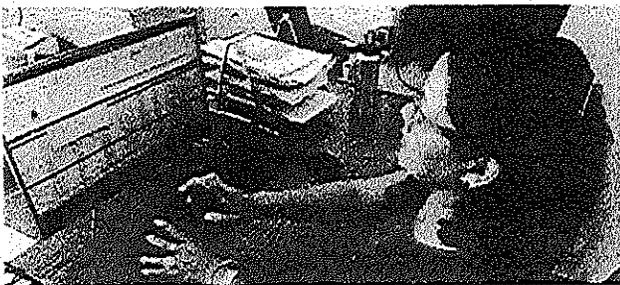
Santa María
Huatulco
Gobierno Municipal
2025 - 2027



Handwritten signature



Handwritten signature



Handwritten signature



UNA VEZ AGOTADA LA EXHAUSTIVIDAD DE LA PRESENTE DILIGENCIA DE BÚSQUEDA, EN LA CUAL SE REVISARON LOS ARCHIVOS DESTINADOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN TANTO FÍSICA COMO DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REVISÁNDOSE CADA UNO DE LOS RECOPIADORES QUE CORRESPONDEN A LOS AÑOS SOLICITADOS, ASÍ COMO LOS ALMACENAMIENTOS DIGITALES, INDICANDO QUE ES TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA Y FORMA PARTE DE LOS ARCHIVOS DE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024, AL NO OBSERVAR MAS DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN EN MEDIOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS CORRESPONDIENTES A ESTA ÁREA, Y TODA VEZ QUE SE TUVO CERTEZA POR PARTE DE QUIENES ACTUAMOS DE HABER REVISADO LOS ARCHIVOS EN COMENTO DE UNA MANERA MINUCIOSA, ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS, ES POSIBLE AFIRMAR QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201349224000056, NO OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO.

SE HACE CONSTAR LO DICHO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE INICIO DE LA DILIGENCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, EN LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, MISMA QUE CONSISTE DE 6 FOJAS TAMAÑO CARTA, ÚTILES POR UN SOLO LADO, FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR EL PERSONAL ACTUANTE, FUNGIENDO COMO TESTIGOS EL CIUDADANO C. NELSON ROMERO MENDEZ, CON CARGO DE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y LA CIUDADANA MARIA DE FATIMA JUAREZ CANSECO, CON CARGO SECRETARIA, ADSCRITOS AMBOS A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.



**Santa María
Huatulco**
Gobierno Municipal
2025 - 2027



LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO.

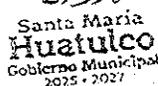


LIC. JAVIER SANTIAGO MATUS
ANALISTA ADSCRITO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO

TESTIGOS



Dirección de
Recursos
Humanos
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO



C. MARÍA DE FATIMA JUÁREZ CANSECO.
SECRETARIA DE DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS